



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 04 de mayo de 2022
Oficio No. SIBISO/DGAF/ **0860** /2022
Asunto: Agenda de Mejora Regulatoria

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD
EN LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio ADIP/DGAJN/179/2022 de fecha 13 de abril del presente, por medio del cual solicita sean remitidas a más tardar el 6 de mayo de 2022, las propuestas de Agenda Regulatoria para el periodo junio - noviembre de 2022, o en su caso reportar que el Sujeto Obligado no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

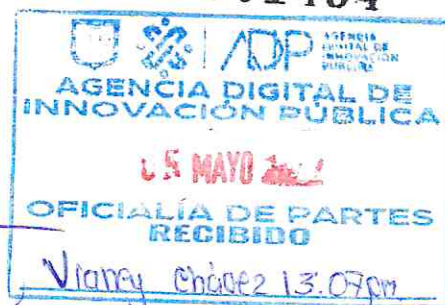
Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que fueron solicitadas a las distintas Unidades Administrativas que integran a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México las propuestas de regulaciones que pretenden publicar en el periodo de junio - noviembre de 2022 y que pudieran ser reportadas en la Agenda Regulatoria.

En virtud de lo anterior, me permito remitir el "Formulario 1. AGENDA REGULATORIA" por medio del cual la J.U.D. de Acción Sectorial para la Inclusión y el Bienestar Social, reporta que para el periodo tiene programado publicar la "Propuesta de modificación a los lineamientos internos, que deben cumplir las Organizaciones Civiles que solicitan la Constancia de Reducción de acuerdo al Art. 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México", formulario que se anexa como la única propuesta que se presenta para la integración de la Agenda de Mejora Regulatoria de esta Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Elaboró:

Lic. Juan Carlos Rosales Canseco
Administrativo Especializado L

Revisó:

Lic. Susana de Lourdes Haro Valdés
Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales

1. Sujeto Obligado:	Jefatura de Unidad Departamental de Acción Sectorial para la Inclusión y el Bienestar Social.		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Propuesta de modificación a los lineamientos internos, que deben cumplir las Organizaciones Civiles que solicitan la Constancia de Reducción de acuerdo al Art. 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.		
3. Tipo de regulación:	Lineamientos Internos.	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Lineamientos Internos de acuerdo al Art. 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa. Director General de Administración y Finanzas en la SIBISO.		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Lic. Laura Martínez González. J.U.D. de Acción Sectorial para la Inclusión y el Bienestar Social.		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	30 noviembre 2022.	8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)	Modifica.
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Se sugieren los cambios con la finalidad de favorecer la tramitología de manera óptima.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
<ul style="list-style-type: none">• Argumentación.• Obligaciones de las Organizaciones.• Términos y requisitos.	<ul style="list-style-type: none">• Que la argumentación de los requisitos sea entendible con la finalidad de que se les facilite cumplir con los mismos.• Que las organizaciones cumplan con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.• Que las organizaciones obtengan la Constancia de Reducción sobre impuestos, de acuerdo al Artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en los términos establecidos y de forma eficiente.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	Se sugiere dicha modificación con la finalidad de llevar a cabo un procedimiento de solicitud eficiente.
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Derivado de las atribuciones específicas de la Coordinación General de Inclusión Social y de acuerdo al Artículo 174, fracción VII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como el Artículo 297, séptimo párrafo, del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

Laura Martínez González
J.U.D. de Acción Sectorial para la Inclusión y el Bienestar Social

Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa
Director General de Administración y Finanzas en la SIBISO